

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11092**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2017ER16164**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				<b>SOLICITANTE</b> <b>COMUNIDAD</b>	
CAT	7	MOVIL	CON		
FECHA	03 de octubre de 2017	HORA	12:23	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.	

DIRECCIÓN	Carrera 18 A No. 143 - 62	ÁREA DIRECTA	2000 m <sup>2</sup>				
SECTOR CATASTRAL	Los Cedros	POBLACIÓN ATENDIDA	200				
UPZ	13 – Los Cedros	FAMILIAS	40	ADULTOS	180	NIÑOS	20
LOCALIDAD	01 – Usaquén	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0205BOSK y Otros	OFICIO REMISORIO	CR-28603				

**2. TIPO DE EVENTO**

**ESTRUCTURAL:** Daño moderado.

**ACLARACION**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

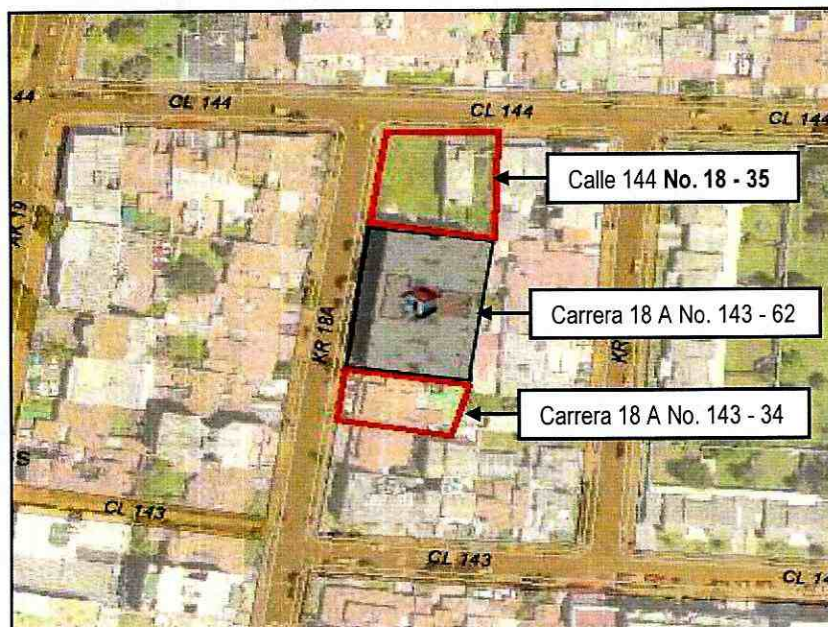
### 3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Registro de información de amenaza y riesgo	
<i>Zonificación Normativa POT 190</i>	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por movimientos en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
<i>Zonificación del Riesgo</i>	
Acto Administrativo de legalización:	No
Condicionamiento por riesgo:	No
Restricción por riesgo:	No
Concepto Técnico:	No aplica
Diagnóstico Técnico:	No
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna

Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE ([www.sire.gov.co](http://www.sire.gov.co))



**Figura 1.** Localización de los predios de la Calle 144 No. 18 – 35 y Carrera 18 A No. 143 – 62/34; Sector Catastral El Cedro de la Localidad de Usaquén.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Bogotá, D.C. Bogotá, D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado 2017ER16164 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día tres (03) de octubre de 2017 a la edificación emplazada en el predio de la Carrera 18 A No. 143 - 62, Sector Catastral Los Cedros de la Localidad de Usaquén; encontrando que el sector pertenece a una zona plana donde se emplazan edificaciones de uno (01) a quince (15) niveles, construidas posiblemente bajo un sistema estructural de pórticos en concreto, con losas de entrepiso en concreto, algunas con cubiertas livianas y otras con losas en concreto como estructura de cubierta. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con la presencia de servicios públicos domiciliarios.

En el predio de la referencia se emplaza una edificación de cinco (05) niveles y sótano, construido posiblemente bajo un sistema estructural de pórticos en concreto con muros divisorios y perimetrales en mampostería simple, con losas de entrepiso en concreto. En la inspección visual realizada se identifican grietas de tendencia escalonada y horizontal en muros perimetrales y divisorios que conforman el cuarto de bombas ubicado en el sótano de la edificación; de igual manera se identifican grietas en la losa de contrapiso del sótano y pandeo y desajustes de las puertas de los espacios usados como depósitos (Ver fotografías 2 a 5).

Se identifican fisuras y grietas de tendencia diagonal, vertical y horizontal en los apartamentos 409, 410, 509 y 510, en muros divisorios y perimetrales con aberturas de hasta 0.5 centímetros y longitudes de hasta 2.5 metros (ver fotografías a 6 a 11). En la zona social del primer nivel (Gimnasio y sauna) se identifican grietas en los muros que la conforman y algunas humedades en el sector de la capa de recubrimiento de la losa de entrepiso (Ver fotografías 12 y 13).

En el recorrido realizado en la parte exterior de la edificación se evidencia que los elementos de fachada que la conforman presentan dilataciones en el sector de los balcones de los apartamentos, con aberturas cercanas a los 0.5 centímetros y longitudes de hasta 3.5 metros; así mismo se identifican grietas en sector de las jardineras. Los daños que presenta la edificación son calificados en la siguiente tabla:

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**Tabla 1.** Registro y evaluación de daños de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 18 A No. 143 – 62

Elementos estructura soporte		Indicar % del elemento para cada nivel de Daño					Comentarios <i>Se asigna para cada nivel de daño un porcentaje equivalente a la cantidad o extensión del elemento.</i>
		Ninguno	Leve	Moderado	Fuerte	Severo	
		N	L	M	F	S	
Elementos esenciales	Muros	70	/	30	/	/	Agrietamiento perceptible a simple vista sobre la superficie del muro y/o pérdida de revoque en zonas comunes y apartamentos
	Columnas	100	/	/	/	/	
	Nudos/ Conexiones	100	/	/	/	/	
Otros elementos	Vigas	100	/	/	/	/	
	Entrepisos	100	/	/	/	/	
<b>Registro y evaluación de daños del inmueble</b>							
Elementos no estructurales - Arquitectónicos		Indicar Daño					Comentarios <i>Se listan los elementos más representativos a juicio del ingeniero evaluador.</i>
		N	L	M	F	S	
Cubierta		/	/	/	/	/	
Cielo raso		/	/	X	/	/	Humedades en algunos sectores del primer nivel en zona adyacente a la oficina de la administración
Escaleras		/	/	/	/	/	
Muro de fachada		/	/	X	/	/	Dilataciones en elementos que conforman la fachada en el sector de los balcones de los apartamentos de ese sector.
Mortero de pega en muros		/	/	/	/	/	

**Tabla 2.** Clasificación global del daño de las edificaciones

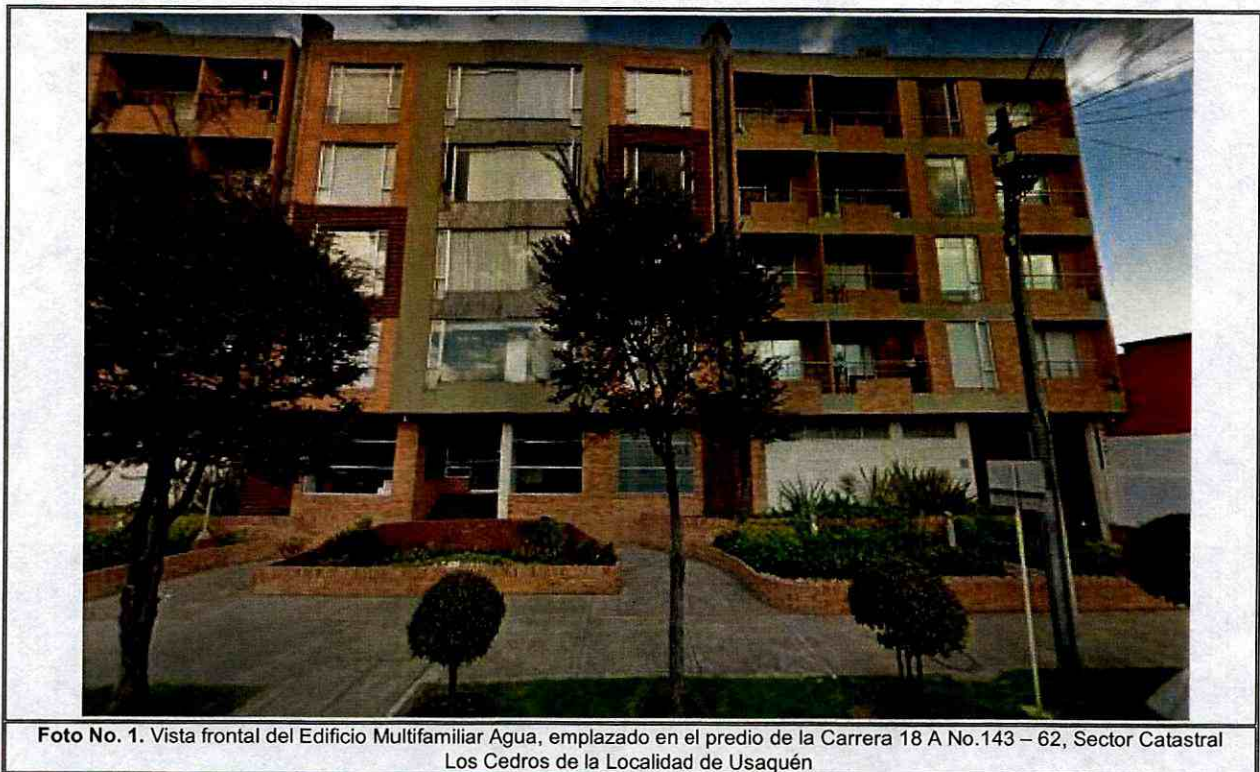
Clasificación del daño	Rango de Daño (%)	Descripción	Posibles recomendaciones
Ninguno	0	Sin daño o daño insignificante	Ninguna
Leve	0 - 10	Daño localizado en algunos elementos y que no ofrecen peligro para la integridad de sus ocupantes y/o transeúntes	Reparar elementos. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro
Moderado	10 - 30	Daño menor localizado en muchos elementos no estructurales, y/o daño menor localizado en algunos elementos estructurales y/o daño puntual en elemento que ofrece peligro para la integridad de las personas	Restringir zonas (esta recomendación es imprescindible en situaciones de peligro inminente). Reparar elementos de la estructura de soporte. Reparar y/o retirar los elementos que ofrezcan peligro de caerse. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro. Evacuación por funcionalidad.
Fuerte	30 - 60	Daño extensivo en elementos estructurales, con la consecuente disminución en su capacidad para resistir cargas y/o daño en elemento estructural que representa un compromiso en la estabilidad global de la edificación	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Reparar elementos. Retirar elementos que puedan caer. Apuntalar. Realizar estudio para establecer medidas de intervención e implementarlas. De no acometer esta recomendación se debe demoler la edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)
Severo	60 - 100	Daño grave generalizado en su estructura, presentan peligro de colapso o derrumbe inminente	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Demoler edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

De acuerdo a la tabla anterior se establece que la clasificación de daños en la edificación evaluada es **MODERADO**.

Según información de las personas que atienden la visita técnica, los daños en la edificación se presentan desde que se iniciaron las obras en los predios vecinos sobre los costados norte y sur con nomenclaturas Calle 144 No. 18 – 35 y Carrera 18 A No. 143 - 34. De otra parte, los daños que presenta la edificación pueden estar relacionadas con los asentamientos diferenciales que ha sufrido la estructura desde su construcción hasta la fecha. Las situaciones descritas anteriormente no se pueden precisar de acuerdo con la inspección visual realizada.

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014



Foto No. 2 y 3. Grietas en muros del cuarto de bombas sector del solano del Edificio Multifamiliar Agua



Foto No. 4 y 5. Desajuste de puertas y grietas en losa de contrapiso sector del Sótano

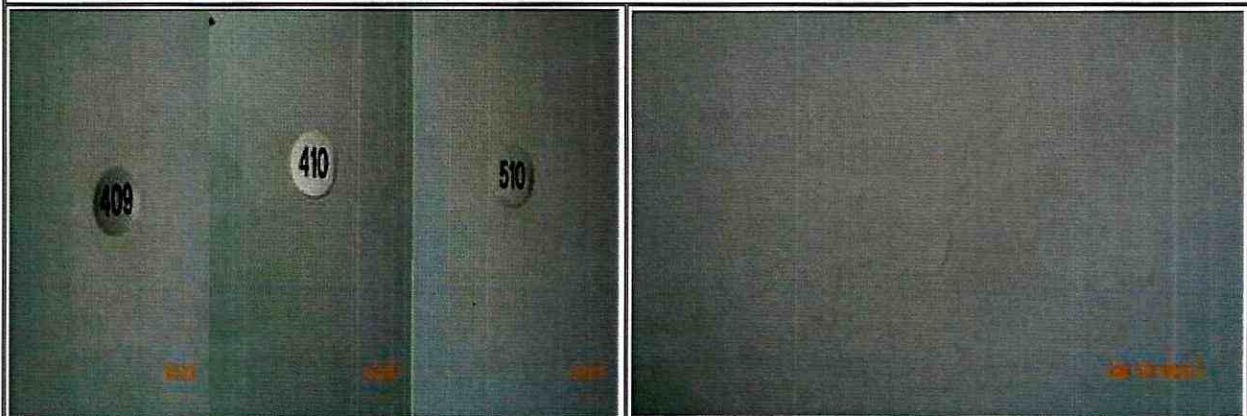


Foto No. 6. Apartamentos visitados

Foto No. 7. Grietas en muros divisorios y perimetrales

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ</p> <p>Oficina de Gestión de Ingresos e Inversión y Desarrollo Urbano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Foto No. 8 y 9. Grietas y fisuras en apartamentos visitados

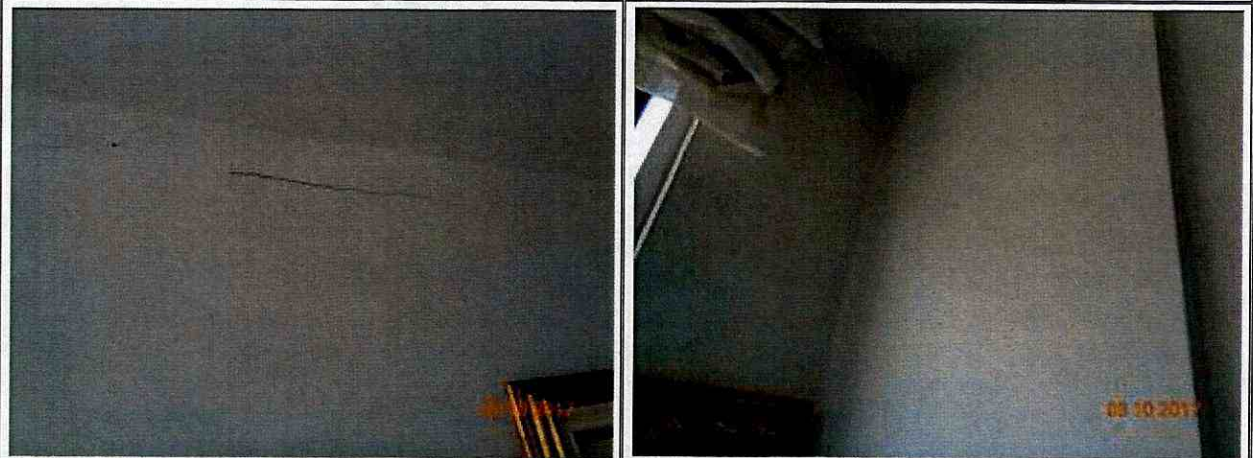


Foto No. 10 y 11. Grietas y fisuras en apartamentos visitados



Foto No. 12 y 13. Grietas y humedades sector de sótano y administración

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Gestión y Atención al Ciudadano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Foto No. 14 y 15. Dilataciones elementos de fachada

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

#### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de los daños identificados en las zonas comunes y apartamentos que conforman el Edificio Multifamiliar Agua emplazado en el predio de la Carrera 18 A No. 143 – 62, Sector Catastral Los Cedros de la Localidad de Usaquén.

#### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del Edificio Multifamiliar Agua emplazado en el predio de la Carrera 18 A No. 143 – 62, Sector Catastral Los Cedros de la Localidad de Usaquén.
- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atiende la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la misma. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN Bogotá Capital de la Democracia y el Desarrollo</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

## 8. CONCLUSIONES

- Pese a los daños identificados en las zonas comunes y apartamentos EN el Edificio Multifamiliar Agua emplazado en el predio de la Carrera 18 A No. 143 – 62, Sector Catastral Los Cedros de la Localidad de Usaquén, la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de los mismos no se encuentra comprometida en la actualidad bajo cargas normales de servicio; sin embargo, ante la acción de cargas dinámicas se podrían presentar aumento progresivo de los mismos.

## 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitud esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORÍA DE LA UNIÓN DE LA Y DE LA CIUDAD</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

## 10. RECOMENDACIONES

- A los responsables del Edificio Multifamiliar Agua emplazado en el predio de la Carrera 18 A No. 143 – 62, Sector Catastral Los Cedros de la Localidad de Usaquén, adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice de manera integral el conjunto suelo estructura, la vulnerabilidad estructural y la estabilidad geotécnica, de tal forma que permita establecer la (s) causa (s) detonante(s) de los daños que se presentan (Fisuras, grietas y humedades) y el nivel de afectación estructural que eventualmente pudiera tener la edificación. Estos estudios deberán arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retornar a las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas; todo esto garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Al responsable y/o responsables de los predio donde se realizaron las actividades de construcción (Calle 144 No. 18 – 35 y Carrera 18 A No. 143 - 34), verificar el contenido de las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la edificación afectada (Carrera 18 A No. 143 – 62) antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se presentaron afectaciones durante la ejecución de las actividades. En caso afirmativo, implementar las acciones necesarias que garanticen llevar dicha edificación mínimo a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra; acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- A la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, desde su respectiva competencia desarrollar las acciones a las que haya lugar, dadas las afectaciones que se identifican en la edificación emplazada en el predio de la Carrera 18 A No. 143 – 62, Sector Catastral Los Cedros

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Planes y Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

de la Localidad de Usaquén; lo anterior con el propósito de que el constructor de solución a las inconformidades manifestadas por los habitantes de la misma, así como a los daños identificados en la visita técnica si es el caso.

### 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
 Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR <i>Profesional Universitario Código 219 Grado 12</i>
<b>11.2 Reviso</b>
 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático